



Consejería de Presidencia
Secretaría General Técnica

Se ha recibido, procedente de la Secretaría General Técnica de Vivienda y Administración Local de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Decreto 210/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, el siguiente proyecto de decreto para la formulación de observaciones:

- Decreto por el que se modifica el Decreto 226/1998, de 30 de diciembre, por el que se regula la reducción del precio de la renta de las viviendas administradas por el Instituto de la Vivienda de Madrid.

Una vez estudiada la documentación remitida se comunica que esta Secretaría General Técnica, no formula observaciones al proyecto de decreto arriba citado, sin perjuicio de las indicaciones de la Oficina de Calidad Normativa en su informe.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.

Elena Hernáez Salguero



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1295104983936372451311**